



MJIP/bsr

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los/as interesados/as, que con fecha 15 de mayo de 2023, la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana ha dictado la siguiente:

“RESOLUCIÓN.- En Getafe, a quince de mayo de dos mil veintitrés.

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por la Junta de Gobierno, mediante el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día el día 27 de noviembre de 2020, concluido el plazo de subsanación de exclusiones de la lista de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la cobertura como personal laboral fijo de 1 plaza de Animador/a social de personas sordas por el sistema selectivo de concurso libre, afectada por el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, visto el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de fecha 15 de mayo de 2023 y en cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la cobertura como personal laboral fijo de 1 plaza de Animador/a social de personas sordas por el sistema selectivo de concurso libre, afectada por el proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración (D.A. 6ª Ley 20/2021, de 28 de diciembre), que consta de un total de 5 aspirantes admitidos y ninguno excluido.

SEGUNDO: Designar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidencia:

Titular: Cristina de la Flor Manzanedo, Jefa de Servicio de Patrimonio

Suplente: Gema Díaz Pérez, TSAG Patrimonio

Vocales:

Titular: María Felisa Gallardo Pinero, Administrativa de Personal

Suplente: Almudena Catalán Santamaría, Administrativa Urbanismo

Titular: Ana María González Montero, Administrativa de Mantenimiento

Suplente: Ana María Hernando Polo, Administrativa O. G. Tributaria

Titular: Eusebio Manzanque Menchero, Administrativo Patrimonio

Suplente: Francisco Javier Zarzosa Fernández, Jefe Negociado Tesorería

Secretaría:

Titular: María Jesús Ibáñez Puerta, Jefa Sección Selección y Formación

Suplente: Beatriz Sarmiento Montero, Secretaria Tribunal Económico Administrativo Ayuntamiento Getafe.

TERCERO: Fijar como comienzo del proceso selectivo el 26 de mayo de 2023, a las 11:00 horas en el Departamento de Personal del Ayuntamiento de Getafe.

CUARTO: Disponer la publicación en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe de la presente resolución.”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al del recibo de esta notificación.

En el supuesto de optarse por interponer recurso potestativo de resolución, si no se notificase su resolución en el plazo de un mes, se entenderá desestimado y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimado.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Getafe, a 15 de mayo de 2023.
JEFA DE LA OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO,



Concepción Muñoz Yllera.